TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
Mitondeha
Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Direccion General de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
Dirección: Avda. Mcal. López N° 3333 esq. Dr. Weiss
Tel: 595 21 6163225

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Entidad: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Repartición Solicitante: DIRECCION GENERAL DE FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRONICO.-

Orden de Servicios Nº: 907/2020

Fecha de Emisión: 22/10/2020

Señores: SSD S.R.L.

RUC:80070851-2

De acuerdo a su oferta presentada, sírvase efectuar la provisión de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación:

Nº	Descripción del Bien y/o Servicio	Porcentaje	Precio Unitario	EXENTAS	GRAVADAS
1	Ítem N° 1: Adquisición de Licencia de Virtualización para el Data Centar de la Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico. Según las especificaciones técnicas establecidas en la cláusula Nº 7 (especificaciones técnicas, plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes) del contrato Nº 52/2019, correspondiente a la Instalación, Administración y Capacitación para 4 (cuatro) personas.. MARCA: VMware. Cantidad: 3 (tres).	20%	219.000.000		43.800.000
TOTAL GENERAL Gs.-					

Son Guaraníes: Cuarenta y tres millones ochocientos mil.-

Plazo de Entrega del bien: 15 (Quince) días contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.
Plazo de Capacitación,Instalación, Configuración y Administración: 30 (treinta) días contados a partir de la recepción de la Orden de compra.

Lugar de Entrega: Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico - Ministerio de Industria y Comercio (MIC). Cap. Pedro Villamayor esq. Cap. Nicolas Blinoff.

Forma de Pago: CREDITO

Imputación Presupuestaria: **570 - ADQUISICIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES.**

Observaciones:

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°19/2019 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE VIRTUALIZACION PARA EL DATA CENTER DE LA DIRECCION GENERAL DE FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRONICO" ID 372.481.-

Nota:
Vigencia: desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
Los pagos serán dentro de los 60 días de recibidas la factura y remisión correspondiente.
• El 20 % del monto total del contrato se abonará con el Informe aprobado de la Instalación, administración y capacitación.-
El plazo para reparar o reemplazar los bienes sera de 5 (cinco) días calendario contados a partir de la recepción de la Notificación de Incumplimiento realizada por el Ministerio de Industria y Comercio.

FORMULARIO ELABORADO POR:

Ana Marlene Martínez
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

FIRMA:

Lic. Carlos Cantero
Jefe Interino
Departamento de Ejecución de Contratos

Lic. Hugo González
Director Interino
Dirección Administrativa

Ramiro Riobóo
Socio Gerente
SSD S.R.L.

Recibí Conforme

Nombre y Apellido: Ramiro Riobóo

Fecha: 27/10/2020